EXIGENCIAS DE ECOLOGISTAS

Los primeros en estrenar la Ley de Transparencia fueron los ecologistas de Acción Ecológica, Red Ecológica de Chile y Defendamos la Ciudad, quienes exigieron al seremi de Salud, Roberto Belmar, que dé a conocer el nombre de las grandes empresas que no han cumplido con su obligación de compensar sus emisiones. Luis Mariano Rendon, coordinador de Acción Ecológica, dijo que durante la actualización del Plan de Descontaminación, la autoridad sanitaria informó que un 85% de las grandes empresas emisoras instaladas con posterioridad a 1997, no habían cumplido con su obligación de compensar emisiones.

Los integrantes del Consejo para la Transparencia junto al ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera -Gallo.
Foto: UPI

Divulgación de sueldos de altos funcionarios públicos marcó primera jornada de la normativa

Positivo debut de Ley de Transparencia

Gobierno informó que de los 264 servicios públicos, sólo 10 tuvieron "algún grado de dificultad" para publicar sus antecedentes. Algunos sitios web colapsaron a causa de la excesiva demanda, como fue el caso de la página de La Moneda.

RODRIGO CHACÓN

EXPECTACIÓN, curiosidad y páginas web colapsadas marcaron el debut ayer de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, que busca transparentar la gestión del Estado. A partir de las 10:30 horas los ciudadanos pudieron ejercer su derecho a solicitar información relacionada con la gestión de los organismos públicos y gubernamentales.

Esa misma hora fue también el punto de partida del Consejo para la Transparencia, un organismo autónomo, creado para regular, promover, fiscalizar y garantizar el funcionamiento de esta norma.

Cuatro horas después de que comenzara a regir ,el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, realizó una positiva evaluación de los organismos públicos que habían levantado su información y destacó que todos cumplieron con la transparencia activa, es decir, dieron a conocer aspectos sustanciales como nóminas de funcionarios y remuneraciones.

En relación a los problemas que se generaron en algunos organismos públicos, el subsecretario general de la Presidencia, Edgardo Riveros, informó que diez de los 264, mantenían dificultades para subir información a la red. Señaló que si bien surgieron problemas en el inicio de la jornada,éstos fueron resueltos durante el día y se espera que hoy todos entreguen públicamente la información que corresponde.

Hubo organismos, como el Senado, que se adelantaron a la fecha y levantaron sus sitios de transparencia con un día de anticipación.

Uno de los sitios web que "colapsó", según se informó, fue el de La Moneda, dado que se vio sobreexigida por la demanda de visitas, problema que fue resuelto durante el día.

Adelántadose a la puesta en marcha de la norma, algunas entidades publicaron el domingo en sus sitios datos de su gestión. Tal fue el caso del Senado que en su información detalló dietas, gastos en insumos, celulares y asesorías, entre otras cosas. Algunos municipios que publicaron con antelación sus antecedentes fueron el de La Florida, Las Condes, Santiago, Vitacura y Ñuñoa.

Ayer se presentaron también oficialmente los integrantes del Consejo de Transparencia: Alejandro Ferreiro, Roberto Guerrero, Raúl Urrutia y Juan Pablo Olmedo, este último presidente de la entidad.

REMUNERACIONES

Con respecto a la publicación de sueldos de los funcionarios, Juan Pablo Olmedo manifestó que el artículo 7 de la ley es claro y manifestó que se publicarán las remuneraciones de la planta del personal y de los funcionarios a contrata y honorarios.

Al mediodía de ayer el sitio web de la Presidencia y la mayoría de los ministerios y oficinas gubernamentales entregaron antecedentes de su gestión. Se exhibieron, por ejemplo, los sueldos de la Presidenta Bachelet ($7.326.180) y de otros personeros como los ministros de Obras Públicas, Sergio Bitar ($ 6.762.938); de Hacienda, Andrés Velasco, ($6.762.935) y el alcalde de Santiago Pablo Zalaquett ($ 4.328.113).

La Corporación Participa estudió ayer el comportamiento de los 20 ministerios respecto a la Ley de Transparencia y detectó que el promedio de cumplimiento de éstos fue de un 81%.**LN**

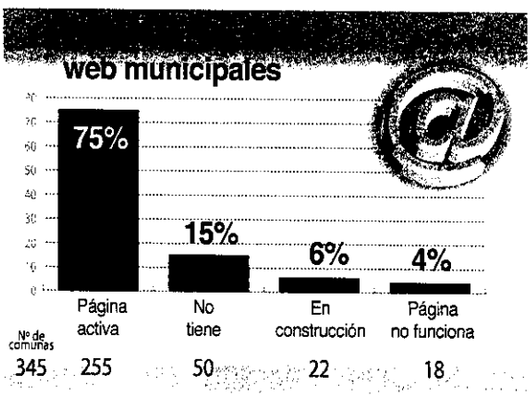

Fuente: Asociación Chilena de Municipalidades

Municipios sin página web tendrán portal único para cumplir con la ley

Complicados estaban los municipios que a lo largo del país deben movilizar recursos para cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública que entró en vigencia ayer. Cerca del 25% no tiene sitio web o éste no funciona, aunque parezca inconcebible en el mundo tecnologizado de hoy.

Con el ánimo de superar estas dificultades, se aunaron esfuerzos de diversas entidades que se concretaron en una solución: el portal www.municipiostransparentes.cl.

Y es que mediante un acuerdo entre la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), la Fundación País Digital, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Medios Australes S.A, se implementará esta página web única para aquellos que carecen de este recurso tecnológico.

"La plataforma www.municipiostransparentes.cl permitirá que los 49 municipios que no cuentan con página web y otros 22 cuyas páginas están en construcción, dispongan de un portal donde puedan subir la información pública requerida por la ley", señaló el presidente de AChM y alcalde de La Pintana, Jaime Pavez.

Al mismo tiempo, destacó que un portal único facilitará el acceso a los ciudadanos que estén interesados en conocer la información sobre la realidad municipal.

La iniciativa incluye capacitación tecnológica a las municipalidades y éstas tendrán la responsabilidad de incorporar al portal la información exigida así como realizar la mantención técnica. Los municipios deberán publicar en sus sitios web las nóminas de los beneficiarios de programas sociales, el diseño, recursos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio y otros beneficios que entreguen.

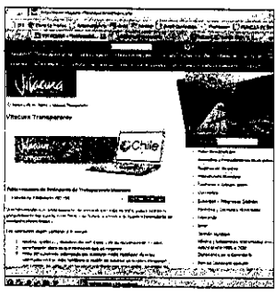

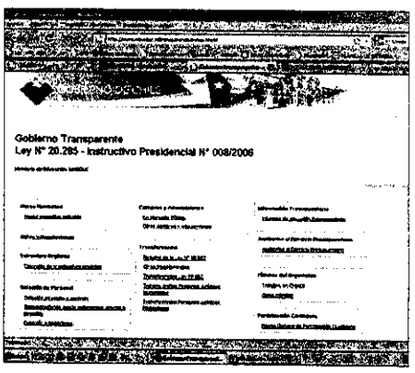

Ayer las entidades públicas divulgaron información sobre su gestión en sus sitios web. Fue el caso del municipio de Vitacura y Mineduc.